

PERSONERIA DE PEREIRA
Correspondencia Recibida
FECHA DE RADICACION
23 NOV 2015
RADICADO 12422
FOLIOS: 1
RADICADOR Luzma

DERECHO DE PETICION

Pereira, 21 de noviembre de 2015

SEÑORES Juan Pablo Gallo M. Alcalde electo
Pereira

NOMBRE: Maria Ingrid Soto

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 42065501 Pereira

DIRECCION Cra 15 N. 155-78. Galicia Baja, Corregimiento
Cenitón.

TELEFONO: 3147204200

Invocando el Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional, artículo 13 al 22 del Nuevo Código Contencioso Administrativo, respetuosamente Formulo la siguiente petición:

HECHOS

La Comunidad actualmente viene
padeciendo insuficiencia en el servicio
de atención en el Centro de Salud,
Por lo que requieren con URGENCIA
se realice la posibilidad de adecuar
las instalaciones del Centro de Salud,
- En muchas ocasiones hay heridas
personales, enfermas, adultos mayores
con insuficiencia respiratoria, por lo
que el tiempo de traslado puede
comprometer su vida e integridad.

PETICION

La Comunidad solicita con URGENCIA,
mejoramiento de la infraestructura del
Centro de Salud "Fuera Cenitón",
ubicado en el corregimiento, así como
una ambulancia disponible que permita
el traslado rápido de los enfermos.

Para facilitar la resolución de esta petición anexo los siguientes documentos

: _____
: _____

Para cualquier comunicación me encuentro ubicado en Cra 15 N. 155-78
Galicia Baja - Corregimiento Cenitón.

Teléfono 3147204200

Atentamente,

Maria Ingrid Soto
CC N° 42065501 - 3147204200

Copia



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	05 de enero de 2016	Número de radicado:	192
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	00007		
Persona natural o jurídica:	Luz Adriana Henao Castaño		
Descripción o asunto:	REMISION DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ STELLA CARDONA - Obrero	Copia a:	-

